

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "MARADELSA S. A.", CELEBRADA EL 19 DE FEBRERO DEL 2016.**

En la ciudad de Guayaquil, a los diez y nueve días del mes de febrero del año dos mil diez y seis, siendo las once horas, en el local social de la compañía, ubicado en la oficina 210 del segundo piso del Edificio The Point ubicada en la Av. Pedro Menéndez Gilberth, se reunieron los accionistas de la compañía denominada "MARADELSA S. A." a saber: la compañía NORTH BAY INVESTORS LTD, debidamente representada por su Apoderada Especial, Mariela Landires Salazar, como propietaria de veinticinco mil ciento noventa y cinco (25.195) acciones; y el señor Federico Intriago Dillón debidamente representado por su Apoderada Especial señora Ivett López, como propietario de cinco (5) acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas de un valor de \$ 1,00 cada una.

Presidió la sesión la señorita Mariela Landires Salazar; Presidente de la compañía y, actuó como Secretaria Ad-hoc, la ingeniera Ivett López.

Al tenor de lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, el Secretario procedió a elaborar la lista de asistentes a la presente Junta y en virtud de que se encontraba en ella la totalidad del capital social de la compañía, que es de \$25,200,00, los accionistas de la compañía MARADELSA S. A. se acogieron a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para lo cual de manera unánime renunciaron al requisito de convocatoria previa en la forma establecida en el Estatuto Social y de igual manera aceptaron constituirse en Junta General Universal de Accionistas, así como aceptaron resolver sobre los siguientes puntos como el orden del día:

1. Conocimiento de los Informes presentados por la Administración y el Comisario de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del 2.014 y dictar las resoluciones respectivas;
2. Conocimiento del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del 2.014;
3. Resolución sobre los resultados del ejercicio económico del 2.014; y,
4. Designación del Comisario y fijación de la remuneración respectiva.

Se pasó a tratar el primer punto del orden del día, para lo cual tomó la palabra de la Presidente Ad-Hoc, quien por Secretaria pidió se diera lectura a los correspondientes informes presentados por la administración y el Comisario de la compañía, relacionados con la gestión realizada en el ejercicio económico correspondiente al año 2.014. Una vez leídos los mencionados informes, la Junta resolvió aprobar de manera unánime el informe presentado por la administración, así como el de Comisario, ambos relativos al ejercicio económico del 2.014.

A continuación, se dio lectura al segundo punto del orden del día, luego de lo cual, la Presidente Ad-Hoc tomó la palabra para poner en conocimiento de la Junta el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2.014, realizando las explicaciones y comentarios del caso. De manera especial, la Presidenta puso en conocimiento de la Junta que la compañía había producido una pérdida de \$ 21.351,26 valor al que no se le podrá deducir el impuesto a la renta y los porcentajes de participación laboral, conforme lo establece la Ley. A continuación y una vez conocido el contenido de dicho Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, la Junta resolvió, aprobarlos en su totalidad de manera unánime.

Se pasó a tratar el tercer punto del orden del día, relativo a la resolución sobre los resultados del ejercicio económico del 2014. La Presidente Ad-Hoc tomó la palabra para dirigirse a la Junta y manifestar que de acuerdo a los Balances y cuentas presentados, la compañía tiene pérdida de \$ 21.351,26 valor que la Presidente Ad-Hoc propuso, sea destinado a la cuenta utilidades no distribuidas. La Junta, luego de cortas deliberaciones, resolvió de manera unánime que la pérdida que resulte de las deducciones mencionadas, sea destinada a la cuenta utilidades no distribuidas.

Acto seguido, el Secretario dio lectura al cuarto punto del orden del día, relacionado con la designación del Comisario de la compañía, para lo cual la Presidente Ad-Hoc puso en consideración de la Junta al señor C. P. A. Gustavo Enrique Bonilla Suárez para el ejercicio económico del 2014, con una remuneración de \$120.00 anuales. La Junta resolvió unánimemente aceptar la propuesta de la Presidente Ad-Hoc y designó al prenombrado profesional como Comisario de la compañía para el presente año, con la remuneración propuesta.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente Ad-Hoc declaró concluida la sesión, siendo las trece horas, concediendo un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual, fue leída ante los accionistas presentes y firmada por todos en señal de aprobación.

  
Mariela Landires Salazar  
PRESIDENTE

  
Ivett López Abedravo  
SECRETARIA-AD-HOC

p. NORTH BAY INVESTORS LTD.  
  
Mariela Landires Salazar  
Apoderada Especial

p. Federico Intriago Dillon  
  
Ivett López Abedravo  
Apoderada Especial